

Boletín Mensual



Consulado de Colombia en Boston



Consulado en Boston – Marzo de 2015



MODELO DE NACIONES UNIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE HARVARD

Por: Fernando Cárdenas / @FerCardenas

El pasado 12 de febrero se llevó a cabo el modelo de Naciones Unidas de la universidad de Harvard, evento que cada año reúne casi tres mil jóvenes de todo el mundo en un ejercicio académico, en el cual estos asumen el rol de delegados frente al organismo internacional para buscar soluciones a los problemas más importantes que aquejan al mundo en la actualidad. Este año el modelo contó con la participación de la Universidad de los Andes, la cual envió un equipo de 19 estudiantes.

Los estudiantes empezaron su preparación hace más de seis meses, estudiando en forma exhaustiva todos los temas que les fueron asignados, así como la política exterior, el marco legislativo, la capacidad económica y las formas culturales del país que van a representar: Dinamarca.

De esta manera, esperan dejar el nombre de Colombia y de su Universidad en alto. Para Gabriel Rubio, asesor académico del equipo, esta experiencia les permitirá a los jóvenes abrir fronteras para sí mismos y para el país. Según el Asesor, "esta es una experiencia que va más allá de un ejercicio académico, esto les permite a los jóvenes demostrar que tienen las mismas capacidades que cualquier estudiante de Harvard, Yale, Pennsylvania, Maastricht, o cualquier universidad internacional".

Además de la Universidad de los Andes, por Colombia también asistirá la Universidad del Rosario y se espera que otras universidades que también cuentan con equipos de Naciones Unidas como la Universidad Nacional, la Universidad Javeriana y el Externado puedan unirse en un futuro cercano.

35 PAISES A LOS CUALES LOS COLOMBIANOS PODEMOS VIAJAR SIN VISA

PAÍSES QUE NO PIDEN VISA A LOS COLOMBIANOS

Andorra, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, República de Corea, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Georgia, Guatemala, Honduras, Israel, Jamaica, Maldivas, México, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Federación Rusa, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay, Venezuela. OTRO TERRITORIO: Hong Kong.



MASSCHALLENGE 2015



Hasta el próximo 1 de abril están abiertas las inscripciones para la competencia **Masschallenge 2015**.

Mass Challenge es una de las más importantes aceleradoras de emprendimiento a nivel mundial. El año anterior fueron seleccionadas 128 finalistas entre 1650 solicitudes; de las cuales el 55,5% correspondió a participantes de Massachusetts, 21,1% a emprendedores de otros lugares de los Estados Unidos y 23,4% de otros países, incluido un grupo de Colombianos que por medio de la colaboración de **Innpulsa Colombia**.

Esta experiencia de 4 meses permite que estas empresas reciban asesoría legal, recursos económicos y logren estar inmersos en el ecosistema de innovación de Boston, Londres e Israel, que incluye inversionistas, mentores y clientes, que les permitan potenciar su desarrollo.

Invitamos a todas las empresas en su estado inicial que participen en esta convocatoria.

Mayor información: masschallenge.org

Fuente: MassChallenge

Dado el nivel de activos que se mantienen ocultos especialmente en el exterior por parte de los contribuyentes del impuesto de renta, con los [artículos 42 y 43 de la misma Ley 1739](#) que modifican el artículo 574 y crean el artículo 607 dentro del Estatuto Tributario, indican que a **partir del año gravable 2015** los contribuyentes del impuesto de renta domiciliados en Colombia, personas jurídicas y naturales, los cuales están sujetos a impuestos sobre patrimonios poseídos tanto en Colombia como en el exterior, deberán empezar a presentar una nueva declaración informativa que se conocerá como la "Declaración anual de activos en el exterior". En ella deberán reportar:

- La información necesaria para la identificación del contribuyente.
- La discriminación, el valor patrimonial, la jurisdicción donde estén localizados, la naturaleza y el tipo de todos los activos poseídos a 1º de enero de cada año, cuyo valor patrimonial sea superior a 3580 UVT.
- Los activos poseídos al primero de enero de cada año que no cumplan con el límite señalado en el anterior numeral, deberán declararse de manera agregada de acuerdo con la jurisdicción donde estén localizados, por su valor patrimonial.
- La firma de quien cumpla el deber formal de declarar.

Como se puede notar es un mecanismo más que facilita a la DIAN evitar la evasión de algunos colombianos, que omiten activos en otros países para que estos no sean parte de la base gravable de los impuestos.

Mayor información dian.gov.co

Fuente: turevisorfiscal.com

CÉDULAS PENDIENTES POR RECLAMAR

Consulte en nuestra Página Web si su Documento se encuentra disponible:

http://boston.consulado.gov.co/consulta_documento



- **Próximo Sábado Consular:** 7 de marzo de 2015. Se entregarán turnos de atención de 8 a 10 am. en el primer piso del edificio.

Consulado de Colombia en Boston

Tel: 617-5366222

Dir: 31 Saint James ave, Suite 960 Boston, Massachusetts, 02128.

Correo: cboston@cancilleria.gov.co

Página web: boston.consulado.gov.co